

## RESOLUCIÓN N° 10 / 2015

### VISTO:

Que en la Resolución HCD N° 495/2014, se consignó incorrectamente el número de Legajo correspondiente a la Cra. Sandra del Valle Ramallo;

### Y CONSIDERANDO:

Que se trata de la Evaluación Docente efectuada por la Cra. Ramallo con relación al cargo de Profesor Ayudante B DS de la materia Sistemas de Información y Procesamiento de Datos I (Plan 222) equivalente a Tecnologías de Información I (Plan 2009) del Centro de Computación y Tecnologías de Información;

Que el mismo Legajo erróneo se repite en la Resolución HCS N° 1322/2014 que renueva la designación por concurso de la citada docente; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en el artículo 1º de la Resolución HCD N° 495/2014 el Legajo de la Cra. Sandra del Valle Ramallo de la siguiente manera:

Donde dice: Legajo N° 32511

Debe decir: Legajo N° 35211

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la modificación en su parte pertinente de la Resolución HCS N° 1322/2014.


Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DIA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

iv



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL YEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas